

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar



ORDENANZA N° **1085/24**

VISTO:

El marcado deterioro que exhibe la escultura "picardías" desarrollada en el marco del proyecto "desafío de escultores" (Decreto N°45/2018) y la iniciativa impulsada desde el Centro de Salud Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que, dicha escultura se encuentra emplazada en un espacio de dominio público, a metros de los juegos infantiles de la Plaza General José de San Martín, lo que ocasiona que los niños de nuestra localidad jueguen en inmediaciones de la misma.

Que, según las consultas técnicas realizadas, por el ejecutivo Municipal, no es posible realizar la reparación de la escultura, como así tampoco su traslado, sin que ella sufra daños estructurales mayores, por los materiales y técnicas utilizados en la creación de la misma.

Que, en la actualidad la escultura representa un peligro para la población infantil. -

Que, el Estado debe controlar que las personas puedan transitar por la vía pública sin peligro, pues tiene el deber de atender a la seguridad y salubridad de los habitantes. -

Que, el Centro de Salud Municipal manifestó su intención de llevar adelante la realización de una obra/ escultura alusiva a la importancia del cuidado de la salud y el medio ambiente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

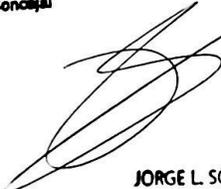
Art. 1º) AUTORÍCESE la remoción de la de la escultura "picardías", ubicada en el espacio público colindante a la Plaza General José de San Martín. -

Art. 2º) DISPÓNGASE el espacio que en la actualidad ocupa la escultura removida, como el sitio donde se emplazara la escultura alusiva al cuidado de la salud y el medio ambiente. -

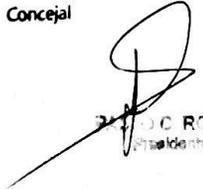
ART 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese. -

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Colonia Vignaud a los 15 días del mes de abril de 2024.


NOELIA L. GAIDO
Concejal


JORGE L. SOSA
Concejal




JORGE C. RODAS
Presidente


CAROLINA VIANO
Concejal


FRANCISCO H. SALAZAR
Vicepresidente 2º